GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

C/ Baños, nº 8
CP 11540 – Cádiz
Tlf. 956 38 80 80
http://www.gmusanlucar.es

ID DOCUMENTO: LtLHkmYjIx

EDICTO

Conforme a lo preceptuado por el art. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos, del expediente 1024/19, que a continuación se detalla:

SOLICITANTE: ***PLAY ORENES, S.L.***

ACTIVIDAD: ***ESTABLECIMIENTO DE JUEGOS CON SERVICIO DE CAFETERÍA***

EMPLAZAMIENTO: ***AVDA. QUINTO CENTENARIO, N.º 92, LOCAL BAJO 1***

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber igualmente, que el expediente administrativo quedará expuesto en la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Calle Baños numero 8, al objeto de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

LA PRESIDENTA.- Fdo.: Lucía Rodríguez García.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRIGUEZ GARCIA LUCIA	29-06-2020 22:37:54

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a
https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica